

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-366/2012 /

COLINA, 16 de febrero de 2012

VISTOS: El evento denominado "Clasificatorio de Rodeo de la Región Metropolitana Zona de Santiago Norte", con funcionamiento de casino, el que se desarrollará entre los días 09, 10 y 11 de marzo de 2012, en la Medialuna de Santa Filomena.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Ley N° 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

DECRETO:

1.- Autorizase el evento denominado "Clasificatorio de Rodeo de la Región Metropolitana Zona de Santiago Norte", a desarrollarse los días 09, 10 y 11 de marzo de 2012, en la Medialuna de Santa Filomena, con funcionamiento de casino el que estará a cargo de don JUAN CARLOS ALARCON SANTIBAÑEZ, RUT.: 10.723.443-8.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo